



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO I

Radicado: D 2018070003937

Fecha: 10/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino: NORA



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* La Señora **NORA CECILIA MUÑOZ BETANCUR**, identificada con Cédula **22.025.313**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, informa que fue Traslada por Decreto 2018070001419 del 30 de mayo de 2018, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para el *Centro Educativo Rural Tafetanes, Sede Centro Educativo Rural Álvaro Herrera* del municipio de Granada, en nueva plaza vacante; la educadora venía de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez del municipio de Granada, plaza 5756001-001.

En tanto, la educadora Muñoz Betancur, solicita la aclaración del acto administrativo de traslado, debido a que se encuentra laborando en el *Centro Educativo Rural Tafetanes, Sede Principal*, plaza que fue trasladada por Decreto 2018070000962 del 9 de abril de 2018 y que fue registrado en el acto administrativo error en la Sede para la cual fue trasladada; por lo cual las Directivas de la Secretaría de Educación consideran procedente atender la petición de la educadora y dar claridad a la ubicación de la Servidora Docente.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001419 del 30 de mayo de 2018, acto administrativo por el cual fue Traslada en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la señora **NORA CECILIA MUÑOZ BETANCUR**, identificada con Cédula **22.025.313**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para el *Centro Educativo Rural Tafetanes, Sede Centro Educativo Rural Álvaro Herrera* del municipio de Granada, en nueva plaza vacante; en el sentido que la Educadora Muñoz Betancur, vinculada en Provisionalidad fue Traslada para el **Centro Educativo Rural Tafetanes, Sede Principal** del municipio de Granada, nueva plaza vacante 2043500-006, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.

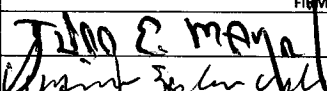
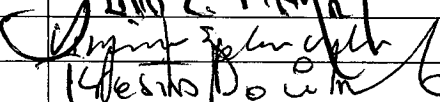
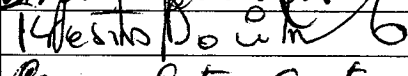


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

- ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.
- ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.
- ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		06/12/18
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		05/12/18
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		5/12/18
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		04-12-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			